



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004589/2020-Becas MACYTA

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la cual solicita se considere el otorgamiento de becas destinadas al pago de las cuotas de la carrera correspondiente al período 2021;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. HCS N° 585/2010, modificada por Res. HCS N° 860/2011, se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Maestría;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar la asignación de becas otorgada a las alumnas y los alumnos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos indicados a continuación, destinadas a cubrir el 50% del valor de la cuota mensual de la carrera para el período 2021:

ALUMNO/A	DNI	PORCENTAJE BECA
Farah Soket Daad	95.752.171	50%
Borgo Yemina Andrea	31.789.848	50%
Juan Maria Emilia	35.575.744	50%
Acosta María Eugenia	27.543.139	50%

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

